



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

9733

Aprobación Inicial de la modificación de crédito 23/2024

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://arta.cat>).

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Artà, *(firmado electrónicamente: 1 de octubre de 2024)*

El alcalde

Manuel Galán Massanet